

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13442** GIJÓN

Edicto

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración de Concurso 0000094/2012, referente al concursado Fomento de Contratas y Obras, S.L., por auto de fecha 20 de marzo de 2.013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso formándose la sección quinta.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán substituidos por la administración concursal.

En Gijón, 20 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130017145-1